ANEXO 1
FICHA TECNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SSF-MC-PS-009-2026

.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESPACIO FÍSICO Y MOBILIARIO	Alquiler de un Espacio con capacidad mínima para 150 personas, adecuado para el desarrollo de actividades de encuentro, juego, integración y formación. Deberá permitir la distribución organizada de las áreas de registro, actividades, alimentación, hidratación, circulación y atención logística. El espacio deberá contar con iluminación, ventilación, condiciones adecuadas de limpieza, servicios sanitarios, accesibilidad y condiciones básicas de seguridad. Deberá disponer de mesas y sillas suficientes para los participantes y permitir el montaje de las estaciones y equipos requeridos. Debera contar con montaje de ayudas audiovisuales (videobeam, pantalla y sonido) El proveedor deberá garantizar el montaje, organización y desmontaje del mobiliario y demás elementos incluidos en el servicio.	EVENTO	1

2	COORDINACIÓN, OPERACIÓN Y LOGÍSTICA INTEGRAL	Servicio integral de coordinación, producción y operación del evento, incluyendo planeación, organización, montaje, supervisión, atención y desmontaje de los componentes contratados. El ítem comprende de manera integral el personal y los servicios operativos necesarios para el desarrollo de la jornada. Incluye, como mínimo: coordinador responsable del evento; personal de servicio y meseros debidamente uniformados y capacitados; menaje completo (vajilla, cubiertos, vasos/copas, servilletas y utensilios de servicio), montaje y desmontaje de mesas, estaciones y áreas de atención; personal de aseo y limpieza durante y al finalizar la jornada; recolección y manejo de residuos; transporte, cargue, descargue, ingreso, distribución y retiro de alimentos, equipos, menaje y materiales; coordinación del ingreso de proveedores; y seguimiento permanente a la operación. Como referencia operativa, se recomienda disponer de 6 meseros para 150 participantes, además del personal de apoyo requerido para logística y aseo, de acuerdo con la distribución y dinámica definitiva del evento. El coordinador deberá concertar previamente con la Secretaría el cronograma de montaje, ingreso de proveedores, registro, actividades, alimentación, pausas, cierre y desmontaje, y atender oportunamente cualquier novedad. Los servicios descritos en este ítem se entenderán incluidos en su valor y no deberán cobrarse nuevamente como conceptos separados.	EVENTO	1
3	REFRIGERIOS TIPO 1	Refrigerio individual compuesto por dos (2) wraps de jamón, queso y vegetales frescos, acompañados de fruta fresca variada (fresa, piña y melón y/o papaya), granola, yogur griego y frutos secos. Gramaje por persona: • 2 wraps de 100 g cada uno = 200 g. • Fruta fresca variada = 150 g. • Granola = 30 g. • Yogur griego = 100–120 g/ml. • Frutos secos = 25 g. Peso neto: 500 g por persona, sin incluir empaque. Cada wrap de aproximadamente 100 g deberá contener: tortilla de harina 45 g, jamón 20 g, queso 20 g y vegetales frescos 15 gramos. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual apto para contacto con alimentos, limpio, resistente, en buen estado y debidamente cerrado y sellado, sin perforaciones, rupturas ni evidencia de manipulación. Los alimentos deberán ser preparados, manipulados,	UNIDAD	1

		almacenados y transportados bajo condiciones adecuadas de higiene e inocuidad alimentaria. Las frutas y vegetales deberán estar frescos, limpios y previamente lavados y desinfectados. Los productos que requieran refrigeración deberán conservarse en condiciones adecuadas hasta su entrega.		
4	REFRIGERIOS TIPO 2	Refrigerio individual compuesto por un (1) sándwich de jamón y queso, elaborado con dos (2) tajadas de pan blanco tipo sándwich, con un peso total de 60 gramos de pan, 40 gramos de jamón de cerdo y 40 gramos de queso tajado, para un peso total de 140 gramos por sándwich, preparado con ingredientes frescos y aptos para el consumo humano, empacado individualmente; acompañado de un (1) jugo natural de fruta en presentación individual tipo vaso de 8 onzas (240 ml), debidamente sellado, y una (1) servilleta desechable de papel. El refrigerio deberá entregarse en empaque individual, en condiciones higiénicas y de conservación adecuadas para garantizar su calidad e inocuidad hasta el momento de su consumo.	UNIDAD	1
5	ALMUERZO TIPO BUFFET	Almuerzo tipo buffet: Opción 1. Entrada: Crema de ahuyama. (180 mililitros) Plato fuerte: Pechuga de pollo en salsa de champiñones. (200 gramos) Acompañamientos: Arroz con verduras y papa criolla dorada. (150 gramos c/u) Ensalada: Espinaca, tomate, zanahoria y maíz dulce.(100 gramos) Postre: Tres leches en porción individual. (120 g) Bebidas: Gaseosa y/o agua. Opción 2: Entrada: Crema de champiñones. (180 mililitros) Plato fuerte: Medallones de res en salsa de pimienta.(200 gramos) Acompañamientos: Arroz con almendras y papas al romero. (150 gramos c/u) Ensalada: Espinaca, tomate cherry y pepino con vinagreta. (100 gramos) Postre: Cheesecake de frutos rojos. (120 g) Bebidas: Gaseosa y/o agua. Opción 3: Entrada: Crema de verduras. (180 mililitros) Plato fuerte: Lomo de cerdo en salsa de ciruela. (200 gramos) Acompañamientos: Arroz con coco y papa rústica al horno. (150 gramos c/u) Ensalada: Espinaca, zanahoria y piña con aderezo suave. (100 gramos) Postre: Mousse de maracuyá en porción individual. (120 gramos) Bebidas: Gaseosa y agua. Opción 4: Entrada: Crema de tomate con albahaca. (180 mililitros) Plato fuerte: Pechuga de pollo rellena de jamón y queso, en salsa suave. (200 gramos) Acompañamientos: Papa pera dorada o puré de papa cremoso, más arroz con finas hierbas. (150 gramos c/u) Ensalada: Espinaca, tomate cherry y zanahoria con vinagreta suave. (100 gramos)	PLATOS POR SERVICIO	1

		Postre: Brownie de chocolate o mousse de maracuyá. (120 gramos) Bebidas: Gaseosa y agua. El servicio deberá incluir montaje tipo buffet, presentación de los alimentos, menaje y utensilios necesarios, conservación adecuada de alimentos fríos y calientes y reposición durante el evento. Los alimentos deberán ser elaborados con ingredientes de calidad y manipulados bajo condiciones adecuadas de higiene e inocuidad. El proveedor deberá garantizar cantidad suficiente para los 150 invitados y reposición oportuna durante el servicio		
6	ESTACION DE HIDRATACION Y CAFÉ	Suministro, montaje y operación de una estación integral de bebidas calientes y frías para 150 personas. Incluye café caliente, aromáticas y/o té, azúcar, endulzante, agua potable, jugos o bebidas naturales, hielo, vasos, tazas, cucharillas, removedores, servilletas, dispensadores, termos y demás elementos necesarios. Cantidades de referencia por persona: café 1–2 tazas de 6–8 oz; agua 500–600 ml; jugo o bebida natural 300–400 ml; 2 sobres de azúcar; 1 sobre de endulzante; y 2 servilletas. La estación deberá permanecer abastecida, limpia y organizada durante el periodo de servicio, con reposición oportuna. Las bebidas calientes y frías deberán mantenerse en condiciones adecuadas de conservación.	EVENTO	1
7	SISTEMA DE SONIDO Y OPERACIÓN TÉCNICA	**Suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional para 150 personas**, adecuado a las características físicas, dimensiones y condiciones acústicas del espacio donde se desarrollará el evento. Como mínimo, el sistema deberá incluir: **Una (1) consola de sonido:** con mínimo 8 canales de entrada, controles independientes de volumen, ecualización, entradas para micrófonos y conexiones auxiliares, que permita la mezcla y regulación adecuada de las fuentes de audio. • **Parlantes:** mínimo dos (2) parlantes activos, con potencia mínima de 500 W RMS cada uno, adecuados para garantizar una cobertura sonora uniforme y suficiente para los 150 asistentes, de acuerdo con las características del recinto. • **Micrófonos:** dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, con receptor, frecuencia de operación estable, alcance mínimo de 30 metros y baterías o sistema de alimentación que garantice su funcionamiento durante toda la jornada. • **Micrófono de respaldo:** un (1) micrófono alámbrico, con cable y conexión compatible con la consola, para	EVENTO	1

		garantizar la continuidad del servicio en caso de falla de alguno de los micrófonos inalámbricos. • **Sistema de reproducción musical:** deberá permitir la reproducción de música desde dispositivos externos, tales como computador portátil, teléfono celular o memoria USB, mediante conexiones compatibles (Bluetooth, USB, entrada auxiliar de 3,5 mm o conexión equivalente), según las características del equipo. • **Accesorios y conexiones:** cables de audio y alimentación, conectores, soportes para parlantes y micrófonos, extensiones eléctricas, adaptadores y demás elementos necesarios para la instalación, conexión y correcto funcionamiento del sistema. El servicio deberá incluir el transporte, suministro, instalación, configuración, operación técnica y desmontaje de todos los equipos, así como un (1) operador técnico de sonido durante toda la jornada, quien será responsable de la regulación de niveles, control de audio y atención de requerimientos técnicos. El proveedor deberá realizar una prueba de sonido previa al inicio del evento, verificar la compatibilidad de los equipos y garantizar el correcto funcionamiento del sistema durante toda la prestación del servicio, asegurando calidad, claridad, estabilidad y cobertura sonora adecuada para los 150 asistentes. Todos los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento y el proveedor deberá disponer de los elementos y recursos técnicos necesarios para atender oportunamente cualquier falla o eventualidad que se presente durante el evento.		
8	ESCALERA DE BIENESTAR MENTAL	Elemento pedagógico tipo escalera de bienestar mental, con medidas aproximadas de 2 m x 2 m, elaborado en material resistente, lavable y de fácil transporte, con impresión a full color. Debe permitir el desarrollo de actividades grupales e interactivas en jornadas pedagógicas y de sensibilización Nota: La imagen, diseño o arte final correspondiente será remitido posteriormente por el equipo de prensa, en el momento que se requiera para la elaboración, aprobación o producción del material.	UNIDAD	1

9	RULETA PEDAGÓGICA INTERACTIVA	Elemento pedagógico interactivo tipo ruleta, compuesto por una rueda giratoria de mínimo 80 cm de diámetro, instalada sobre una estructura de piso estable, resistente y de fácil transporte, con una altura total aproximada entre 1,50 m y 1,80 m. La rueda deberá estar elaborada en material rígido y resistente, con impresión digital a full color sobre vinilo adhesivo y laminado protector transparente, mate o brillante, que permita su limpieza y la proteja frente a la humedad, el desgaste y la manipulación frecuente. Deberá estar dividida en mínimo ocho (8) secciones y contar con mecanismo de giro funcional, indicador fijo y bordes seguros, sin elementos cortantes. El producto deberá presentar un acabado uniforme, de alta definición, con colores nítidos y sin burbujas, arrugas, manchas, desprendimientos ni imperfecciones visibles. Nota: La imagen, diseño o arte final será suministrado por el equipo de prensa para su aprobación y producción.	UNIDAD	1
10	ROMPECABEZAS GIGANTE	Rompecabezas pedagógico de piso, con medidas aproximadas de 2 m de ancho x 2 m de largo una vez armado, compuesto por dieciséis (16) piezas de aproximadamente 50 cm x 50 cm cada una. Las piezas deberán estar elaboradas en material rígido o semirrígido de alta resistencia, con un espesor mínimo de 5 mm, impresión digital a full color sobre vinilo adhesivo y laminado protector transparente, mate o brillante. El material deberá ser resistente, lavable, reutilizable, liviano y apto para la manipulación frecuente. Las piezas deberán contar con bordes seguros y un sistema de ensamble que permita su fácil armado, desarmado y transporte. El acabado deberá ser uniforme, de alta definición, con colores nítidos y sin burbujas, arrugas, manchas, desprendimientos ni imperfecciones visibles. Nota: La imagen, diseño o arte final será suministrado por el equipo de prensa para su aprobación y producción.	UNIDAD	1
11	VELAS BLANCAS	Velas blancas decorativas de forma cilíndrica, elaboradas en parafina, con acabado liso, de 15 cm de alto por 4 cm de diámetro, con pabilo de algodón, personalizadas mediante impresión directa a color sobre la superficie de la vela, utilizando técnica de transferencia de imagen para velas, con el lema “El mejor presente es estar presente”, garantizando una impresión nítida, legible y con adecuada adherencia a la superficie. Nota: La imagen, diseño o arte final será suministrado por el equipo de prensa para su aprobación y posterior producción..	UNIDAD	1
12	CAJAS EN MADERA	Cajas de 15cm largo x 15cm de alto y 10cm de ancho. Con imagen de el mejor presente es estar presente.	UNIDAD	1
13	CAJAS DE CARTON	Cajas de cartón resistente de 20 cm x 20 cm en forma de casa	UNIDAD	1

14	SEMILLAS CON SU MATERA	Kit de siembra de limón, compuesto por una (1) matera de barro de 12 cm de diámetro superior y 10 cm de altura, con orificio de drenaje; sustrato apto para la germinación y siembra, en cantidad suficiente para llenar la matera; y un (1) sobre que contenga cinco (5) semillas de limón aptas para siembra, debidamente empacadas e identificadas. Las semillas deberán contar con procedencia verificable y cumplir con los requisitos fitosanitarios y demás disposiciones aplicables del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).	UNIDAD	1
15	ESFEROS NEGROS	ESFEROS NEGROS Caja de esferos de tinta negra, por doce (12) unidades cada caja, punta media de 1.0 mm, tinta de escritura suave y continua, cuerpo plástico resistente, con tapa o mecanismo retráctil, aptos para uso administrativo, pedagógico y logístico.	CAJA	1
16	MANILLAS	Manillas elaboradas en tela de poliéster, de 35 cm de largo por 1,5 cm de ancho, con acabado en bordes que evite el deshilachado y sistema de cierre ajustable mediante broche plástico. Personalizadas mediante impresión por sublimación a color, con el lema “El mejor presente es estar presente – 60 minutos”, garantizando una impresión nítida, legible, resistente al desgaste y de buena calidad. Nota: La imagen, diseño o arte final será suministrado por el equipo de prensa para su aprobación y posterior producción.	UNIDAD	1
17	RECONOCIMIENTOS	Reconocimiento institucional tipo placa, elaborado en acrílico transparente de 5 mm de espesor, de forma rectangular, con dimensiones de 15 cm de ancho por 20 cm de alto, bordes pulidos y acabado brillante, con base de soporte en acrílico que permita su exhibición vertical sobre superficies planas. Personalizado mediante impresión UV directa a color sobre la superficie del acrílico, incorporando los textos “Reconocimiento Familia Cundinamarquesa” y “El mejor presente es estar presente”, garantizando una impresión nítida, legible, de buena calidad y resistente al desgaste. Nota: La imagen, diseño o arte final será suministrado por el equipo de prensa para su aprobación y posterior producción.	UNIDAD	1
18	COLGA PUERTA	Colgapuerta decorativo elaborado en madera aglomerada de fibras prensadas (MDF), de 3 mm de espesor, 10 cm de ancho por 25 cm de alto, de forma rectangular con bordes redondeados y abertura en la parte superior para colgar directamente de la manija de la puerta, sin necesidad de elementos adicionales de instalación. Superficie lisa, con bordes pulidos y acabado sellado y barnizado. Personalizado mediante impresión UV directa a color sobre una de sus caras, incorporando la frase “El mejor presente es estar presente” y el logotipo correspondiente, garantizando una impresión nítida, legible y resistente al desgaste. Nota: La imagen, diseño o arte final será suministrado por el equipo de prensa para su aprobación y posterior producción. .	UNIDAD	1

19	ROMPECABEZAS	Rompecabezas de acciones para realizar en 60 minutos en familia de 100 fichas en cartón resistente. Nota: La imagen, diseño o arte final será suministrado por el equipo de prensa para su aprobación y producción.	UNIDAD	1
20	TABLAS PLANILLERAS O CARPETAS PORTAPAPELES	Tabla planillera o portapapeles elaborada en plástico resistente, superficie lisa, plana y sin imperfecciones, con pinza o gancho metálico para sujeción de documentos, capacidad aproximada de hasta cien (100) hojas, tamaño oficio o carta, disponible en colores surtidos.	UNIDAD	1
21	AGUA	Agua potable en presentación individual botella plástica de 300ml. Personalizada “el mejor presente es estar presente”	UNIDAD	1
22	GORRAS	Gorras en malla con el logo el mejor presente es estar presente. Nota: La imagen, diseño o arte final correspondiente será remitido posteriormente por el equipo de prensa, en el momento que se requiera para la elaboración, aprobación o producción del material.	UNIDAD	1

23	EXPERIENCIA RECREATIVA FAMILIAR EN PARQUE TEMÁTICO – VILLAPINZÓN	Servicio logístico integral para una (1) jornada recreativa conjunta destinada a seis (6) integrantes de una familia ganadora del primer lugar, con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: • Ubicación: Parque temático ubicado en la provincia de Sabana Centro, departamento de Cundinamarca, con instalaciones adecuadas para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, educativas y de esparcimiento familiar. • Características del parque: El establecimiento deberá contar con zoológico, bioparque o espacios destinados a la exhibición, protección y conservación de fauna, así como zonas verdes, jardines, senderos peatonales, atracciones recreativas, espacios culturales y educativos, zonas de alimentación y servicios sanitarios, que permitan el disfrute de actividades para diferentes grupos de edad. • Entradas: Seis (6) boletas de ingreso para una misma fecha, que permitan el acceso a las instalaciones, atracciones recreativas, espacios de conservación de fauna y demás actividades comprendidas en la modalidad de entrada contratada. La experiencia deberá permitir la permanencia durante una jornada de funcionamiento del parque, teniendo en cuenta las restricciones de edad, estatura y seguridad aplicables. • Alimentación: Seis (6) almuerzos individuales, cada uno compuesto por un plato fuerte que incluya una porción de proteína de origen animal o alternativa vegetariana, acompañamiento de carbohidrato, ensalada o vegetales y una (1) bebida no alcohólica de mínimo 300 ml. Los alimentos deberán suministrarse en condiciones adecuadas de higiene y calidad. • Transporte: Servicio de transporte terrestre de ida y regreso para seis (6) personas, desde un punto de encuentro previamente establecido en el municipio de Villapinzón hasta el parque temático ubicado en Sabana Centro. El transporte deberá prestarse mediante vehículos y empresas habilitadas conforme a la normativa vigente, garantizando condiciones de seguridad y comodidad para los beneficiarios. Deberá incluir los costos asociados al desplazamiento. • Condiciones de prestación del servicio: La actividad deberá desarrollarse en una misma fecha para los seis (6) beneficiarios, previamente coordinada con la supervisión del contrato. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de entradas, alimentación y transporte para el desarrollo completo de la jornada. El valor ofertado deberá incluir la totalidad de los servicios descritos, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos necesarios para su ejecución.	SERVICIO	1

24	EXPERIENCIA CINEMATOGRÁFICA FAMILIAR – SIMIJACA / CHÍA	Servicio logístico integral para una (1) tarde de cine conjunta destinada a seis (6) integrantes de una familia ganadora del segundo lugar, con las siguientes condiciones mínimas: • Cine ubicado en el municipio de Chía, Cundinamarca, en un centro o complejo comercial, con sala dotada de proyección digital 2D, sonido, silletería individual, baños y condiciones apropiadas de seguridad, limpieza y comodidad. • Seis (6) boletas para una misma función en horario de la tarde, para película con clasificación adecuada a las edades de los beneficiarios. Las sillas deberán ser contiguas o, de no ser posible, próximas entre sí. • Seis (6) combos individuales, cada uno compuesto por una porción de palomitas de maíz tamaño mediano o equivalente (no inferior al tamaño individual comercial del establecimiento) y una (1) gaseosa personal de mínimo 300 ml; se aceptará su equivalente servido en vaso de capacidad no inferior a 300 ml. • Servicio de transporte terrestre de ida y regreso para los seis (6) beneficiarios, desde un punto de encuentro en Simijaca hasta el cine en Chía, en vehículo y mediante prestador que cumplan las exigencias aplicables al transporte contratado; deberá incluir los costos asociados al desplazamiento. • Servicio para los seis (6) beneficiarios en una misma fecha, concertada previamente con la supervisión. El precio deberá incluir boletas, combos, transporte, impuestos y costos necesarios para la prestación completa.	SERVICIO	1

25	EXPERIENCIA GASTRONÓMICA EN RESTAURANTE CAMPESTRE – SASAIMA	Servicio de almuerzo familiar para seis (6) integrantes de una familia ganadora del tercer lugar, en un restaurante ubicado dentro del municipio de Sasaima, Cundinamarca, con las siguientes condiciones mínimas: • Establecimiento de ambiente campestre, preferiblemente integrado a un entorno natural, con zonas verdes, jardines o espacios exteriores de esparcimiento; comedor cubierto o semicubierto, mobiliario en buen estado, mesa para seis personas, atención a la mesa y baños en condiciones adecuadas de higiene. • Seis (6) menús completos, cada uno compuesto por: (i) entrada individual, tipo sopa, crema, ensalada o preparación equivalente; (ii) plato fuerte servido a la mesa, con porción de proteína animal o alternativa vegetariana y al menos dos acompañamientos o guarniciones; (iii) una porción individual de postre; y (iv) una (1) bebida no alcohólica de mínimo 300 ml, como jugo natural, limonada, gaseosa o equivalente. • Los alimentos deberán prepararse y servirse en condiciones sanitarias apropiadas. Deberá contemplarse una alternativa para restricciones alimentarias informadas anticipadamente. • El servicio se prestará a los seis (6) beneficiarios conjuntamente en una misma fecha, previa coordinación con la supervisión. El valor cotizado incluirá alimentos, atención a la mesa, impuestos y demás costos necesarios. • No se exige una marca o restaurante específico; el establecimiento propuesto deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones mínimas.	UNIDAD	1
26	DISFRACES DE KAMY Y PAZITO	Adquisición de dos (2) disfraces inflables estándar, correspondientes a los personajes institucionales Kamy y Pazito, con una altura aproximada de 2,20 metros cada uno, elaborados en material textil poliéster resistente, con colores planos de fábrica según carta de colores disponibles y personalización de los personajes mediante impresión digital del diseño y logo institucional, de acuerdo con las imágenes de referencia y artes previamente aprobados por la Secretaría. Cada disfraz deberá contar con sistema de inflado mediante ventilador interno, malla de visión que permita una adecuada visibilidad al usuario, cremallera posterior para facilitar su colocación y retiro, y calzado integrado de gran tamaño. Así mismo, deberá incluir dos (2) motores de 12V por disfraz, una (1) batería de litio de 12V con sistema de carga rápida por disfraz y un (1) estuche de empaque para almacenamiento y transporte. Los disfraces deberán garantizar condiciones adecuadas de ventilación, comodidad, movilidad y visibilidad para las personas que los porten, así como materiales resistentes y acabados de calidad que permitan su utilización en actividades y eventos institucionales.	UNIDAD	2

		El proveedor deberá entregar los dos (2) disfraces completos, personalizados, limpios, funcionales y en óptimas condiciones, incluyendo todos los motores, baterías, cargadores, estuches y demás accesorios necesarios para su correcta utilización. Igualmente, deberá suministrar las instrucciones de uso, operación, carga y mantenimiento, y otorgar garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación. La entrega deberá incluir la verificación del funcionamiento del sistema de inflado, motores, baterías y demás componentes, así como la comprobación de que los diseños correspondan a los personajes institucionales Kamy y Pazito, conforme a las imágenes y artes aprobados por la Secretaría.		
27	PARLANTE PORTÁTIL CON AMPLIFICACIÓN INTEGRADA, POTENCIA MÍNIMA DE 30 W RMS Y ACCESORIOS	Adquisición de un (1) parlante portátil con amplificación integrada y potencia de salida mínima de 30 W RMS, color negro o equivalente, con diseño portátil y manija incorporada para facilitar su transporte y traslado. El equipo deberá contar con conectividad Bluetooth para reproducción inalámbrica de audio, batería interna recargable y autonomía de funcionamiento aproximada de seis (6) horas, según las condiciones de uso. Deberá disponer de entradas para micrófono, memoria SD, puerto USB y conexión auxiliar de audio, así como radio FM y luces LED. El equipo deberá incluir como mínimo un (1) micrófono y un (1) control remoto, permitiendo la reproducción de música, amplificación de voz y desarrollo de actividades de animación, presentaciones, reuniones y demás actividades institucionales. **Características técnicas mínimas requeridas:** • Potencia de salida: mínimo 30 W RMS. • Conectividad inalámbrica: Bluetooth, con alcance aproximado de 10 metros. • Conexiones: puerto USB, lector de tarjeta SD y entrada auxiliar de audio. • Funciones adicionales: radio FM y luces LED. • Alimentación: batería interna recargable. • Autonomía: aproximadamente Seis (6) horas. • Diseño: portátil, con manija para facilitar su transporte. • Accesorios incluidos: un (1) micrófono y un (1) control remoto. • Garantía: mínimo doce (12) meses. El equipo deberá entregarse nuevo, sin uso, completo, en correcto estado de funcionamiento y con todos sus accesorios, cargador o elementos de alimentación correspondientes, manual de usuario y documentación de garantía. El proveedor deberá garantizar su adecuado funcionamiento y entregar el respectivo soporte de garantía del fabricante o distribuidor autorizado.	UNIDAD	1
28	PINTUCARITA A BASE DE AGUA Y GLITTER	Kit de maquillaje facial artístico infantil, compuesto por una paleta de 42 colores a base de agua con glitter, preferiblemente lavable, de uso externo, no tóxico y apto para piel infantil. Cada kit deberá	KIT	1

		incluir mínimo seis (6) pinceles de diferentes tamaños, adecuados para la aplicación de maquillaje artístico y la elaboración de trazos y diseños de distintos grosores. El producto deberá entregarse en estuche individual, cerrado y con todos sus componentes completos.		
29	PINTUCARITA EN LÁPIZ ARTÍSTICO X6 COLORES NEÓN	Set de seis lápices o barras de maquillaje artístico infantil en colores neón surtidos, aptos para diseño facial y corporal externo. Deben estar nuevos, en empaque individual y rotulados para uso cosmético.	KIT X 6	1
30	KIT DE PINCELES SINTÉTICOS X12	Juego de doce pinceles de cerdas sintéticas y tamaños/formas surtidos, con mango resistente, aptos para pintura acrílica, acuarela y óleo. Entrega en paquete completo, sin cerdas desprendidas y con puntas en buen estado.	KIT X 12	1
31	PAÑITOS FACIALES/HÚMEDOS	Paquete de cien (100) pañitos para limpieza facial, adecuados para retirar residuos de maquillaje artístico. Deben contar con empaque resellable que permita conservar la humedad del producto, ser aptos para uso facial y entregarse en buen estado, en su empaque original y sellado.	PAQUETE	1
32	LÁPIZ DELINEADOR PARA OJOS SAMY CON SACAPUNTAS	Lápiz delineador para maquillaje artístico, de presentación individual, con tapa provista de sacapuntas. Disponible en diferentes colores, de acuerdo con los requerimientos de la entidad. 50 unidades de color negro más 50 unidades de cinco colores adicionales (10 por color), para un total de 100; confirmar los colores y cantidades con la entidad.	UNIDAD	1
33	INFLADOR ELÉCTRICO PARA BOMBAS 600 W CON 3 BOQUILLAS	Inflador eléctrico para globos de 600 W es una herramienta portátil de alta eficiencia fabricada en plástico ABS, ideal para agilizar la decoración de eventos, motor de gran caudal con presión de 1.75 psi y un flujo de aire de 520 L/min. Funciona conectado a corriente estándar de 110V-120V y opera mediante un sistema versátil de doble boquilla principal con adaptadores cónicos roscables que se ajustan al tamaño de globos estándar o pequeños. El dispositivo cuenta con un doble modo de operación que incluye un encendido continuo automático y un mecanismo semiautomático al tacto (Touch-On) para controlar con precisión el tamaño del inflado, complementándose con un diseño ergonómico que integra manija de transporte, compartimento oculto para el cable y base antideslizante reductora de vibraciones. • Modelo: Portátil de alta potencia • Potencia del Motor: 600 W • Voltaje de Operación: 110V - 120V AC (Frecuencia: 50/60 Hz) • Presión de Aire: 13000 pa / 1.75 psi • Caudal de Aire: 520 L/min • Nivel de Ruido: < 85 dB (Frecuencia de operación estándar) • Material de la Carcasa: Plástico ABS de alta resistencia al impacto • Dimensiones Aprox.: 20 cm x 15 cm x 13.5 cm • Peso Neto: 1.3 kg	UNIDAD	1
34	BOMBAS MIL FIGURAS NEÓN X100	Paquete de 100 globos largos tipo mil figuras/tubito, gama neón y colores surtidos, aptos para modelado de figuras en actividades lúdicas. Entregar los paquetes cerrados y completos.	PAQUETE X 100	1

35	GLOBOS DE LÁTEX ESTAMPADOS R12 (PAQUETE X50 UNIDADES)	Globos redondos de calidad profesional fabricados con látex 100% natural y biodegradable, diseñados para alcanzar un diámetro de 12 pulgadas (30 cm) con una silueta esférica y paredes de espesor uniforme. Cuentan con un sistema de impresión de alta fidelidad (en variantes de 2 caras, 5 caras o cobertura total continua tipo Infinity) con tintas de alta densidad que no se cuartean ni se descascaran al inflarse. Son aptos para ser inflados con aire común o gas helio.	PAQUETE X 50	1
36	CRAYONES JUMBO PELIKAN X28	Crayones escolares de formato extra grande diseñados para la iniciación artística infantil, fabricados con ceras de alta calidad que ofrecen una textura suave y una pigmentación intensa. Cuentan con un cuerpo Jumbo de 10 cm de largo con un diámetro reforzado que maximiza la resistencia estructural contra roturas por presión. Su formulación es 100% no tóxica y lavable, lo que permite remover fácilmente los trazos de la mayoría de telas y superficies lisas utilizando solo agua y jabón. El set ofrece una gama de 28 colores brillantes surtidos.	PAQUTE X 28	1
37	CAJA DE COLORES NORMA X 40 LARGOS	Lápices de color tradicionales de formato escolar y artístico, fabricados con madera de bosques sostenibles y diseñados para entregar un rendimiento cromático óptimo. Incorporan una mina gruesa reforzada de 4.2 mm de diámetro que ofrece una alta resistencia estructural contra quiebres accidentales al sacar punta bajo condiciones normales de uso. Su formulación destaca por una consistencia suave y cremosa que facilita trazos homogéneos, difuminados y un cubrimiento uniforme en papel o cartulina. El set ofrece una paleta surtida de 40 tonos intensos y brillantes distribuidos de forma eficiente en un empaque original cerrado con dimensiones de 23.6 cm de alto por 26 cm de largo, certificado como un producto seguro y totalmente no tóxico.	CAJA X 40	1
38	ROLLO DE PAPEL KRAFT 75 CM X132 M	Papel Kraft natural en formato de rollo continuo, diseñado para optimizar procesos de empaque, embalaje, protección de mercancías y proyectos de manualidades a gran escala. Cuenta con un ancho nominal de 75 cm (30 pulgadas) y una longitud garantizada de 132 metros lineales, dimensiones ideales que proporcionan una alta cobertura de superficie sin requerir recambios frecuentes de bobina. Está fabricado con fibra de celulosa de alta resistencia mecánica, ofreciendo un cuerpo duradero que soporta tensiones, envolturas exigentes y relleno de espacios vacíos para la amortiguación de impactos durante el transporte. Su composición es 100% de origen ecológico, reciclable y de acabado marrón natural sin blanquear, caracterizándose por ser una opción confiable y versátil que se despacha en presentación de bobina cilíndrica compacta y cerrada de fábrica. Se requiere rollo continuo, sin humedad ni roturas.	ROLLO	1
39	RESMA DE PAPEL OFICIO BLANCO 75 G	Resma de papel blanco tamaño oficio, gramaje 75 g/m², presentación de 500 hojas por resma, compatible con impresión y actividades de papelería. Empaque sellado y hojas sin humedad ni dobleces.	RESMA X 500 HOJAS	1

40	BLOCK DE PAPEL IRIS FLUORESCENTE PARA ORIGAMI (PAQUETE X50 HOJAS)	Papel de colores tipo Bond de calidad premium, diseñado específicamente para técnicas de papiroflexia (origami), corte y confección de manualidades que requieran un acabado de gran intensidad visual. Cada block se compone de 50 hojas con dimensiones cuadradas reguladas de 15 cm x 15 cm (o formato extendido de 20 cm x 20 cm según la referencia de uso), elaboradas con un gramaje base de 75 a 80 g/m² que aporta la flexibilidad exacta para soportar dobleces continuos y pliegues complejos sin cuartearse ni romper la fibra del papel. Está fabricado mediante un proceso de teñido directamente en la masa, propiedad que garantiza que los bordes mantengan el mismo tono homogéneo tras el corte, no mancha y es totalmente libre de ácido para evitar la decoloración progresiva. El set ofrece un surtido de 5 colores neón fluorescentes vibrantes (amarillo, verde, fucsia, naranja y azul eléctrico)	BLOCK X 50 HOJAS	1
41	SET DE MARCADORES/PLUMONES ESCOLARES LAVABLES (ESTUCHE X12 UNIDADES)	Herramientas de escritura y dibujo de formato escolar, fabricadas con tinta no tóxica a base de agua formulada específicamente con propiedades de súper lavado (super-washable) para remover fácilmente los pigmentos de la piel y de la mayoría de los textiles mediante un ciclo normal con agua y jabón corriente. Cuentan con un cuerpo cilíndrico de plástico hermético de alta resistencia y una punta de fibra resistente a la deformación por presión mecánica, la cual permite un flujo homogéneo de color para delinear con precisión o rellenar de forma limpia sobre papel, cartulina y block escolar. El set incluye un surtido seleccionado de 12 colores vivos y brillantes, equipados individualmente con capuchones de seguridad ventilados antiasfixia según las normas internacionales, y se presentan en un empaque original cerrado que previene la evaporación o el secado prematuro de los filamentos de felpa.	SET X 12	1
42	TAPETE DIDÁCTICO DE GOLOSA INFANTIL EN BANNER (FORMATO GRANDE)	Superficie de juego modular de formato extendido, diseñada para la estimulación de la motricidad gruesa, la coordinación viso-motora y el equilibrio en niños mediante el juego tradicional de la golosa. Está confeccionada sobre una base de banner tipo lona flexible de alta densidad (12 a 13 onzas) con tecnología de impresión digital Full Color de tintas curables, propiedad que garantiza gráficos nítidos de alta visibilidad, 100% impermeables y lavables. Cuenta con unas dimensiones reguladas de 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo.	UNIDAD	1
43	CABUYA MULTIUSOS COLORES SURTIDOS 12 X 150M X4 UNIDADES	Cuerda sintética de formato comercial diseñada para amarres generales, logística de empaques, tareas agrícolas e industriales ligeras y proyectos escolares. Está fabricada mediante la torsión de rafias de polipropileno (PP) de alta resistencia, propiedad que le otorga una excelente tolerancia a la tracción mecánica, inmunidad a la humedad y resistencia ante agentes químicos comunes. Cada unidad garantiza un ancho de calibre Ref. 12 y una longitud lineal de 150 metros, presentándose en bobinas compactas y limpias. Su formulación plástica se distribuye en una gama de colores surtidos vibrantes	SET X 4	1

44	ROLLO CINTA DE ENMASCARAR INDUSTRIAL DE ALTO RENDIMIENTO (24 MM X 55 M)	Cinta de enmascarar de uso industrial y profesional (24 mm x 55 m) está constituida por un soporte de papel crepé de alta flexibilidad que facilita su adaptabilidad sobre superficies rugosas, textiles o paredes, y su corte manual limpio sin herramientas. Incorpora un adhesivo sensible a la presión con un balance óptimo de fijación y remoción limpia en una sola pieza, el cual garantiza que no se rompa, no levante la pintura base y no transfiera residuos sobre los bienes institucionales tras el desarrollo de las dinámicas. Su diseño estructural ofrece una alta resistencia mecánica frente a la tracción, la humedad y el tránsito ligero, lo que asegura la estabilidad de las señalizaciones temporales en pisos o el montaje seguro de material didáctico durante el despliegue de las actividades lúdicas y pedagógicas de la entidad.	UNIDAD	1
45	LAZO PARA SALTAR DE 2 METROS	Cuerda/lazo para saltar de longitud aproximada de 2 m, adecuada para actividades recreativas y motrices. Debe incluir extremos de agarre o terminaciones seguras, resistentes al uso repetido y aptas para uso infantil.	UNIDAD	1
46	TIJERA DE OFICINA OFFI-ESCO 8,5 PULGADAS	Tijera de oficina de aproximadamente 8,5 pulgadas (21,6 cm), hojas de acero, punta plana y mangos ergonómicos, referencia Offi-Esco OE-230 o equivalente. Producto nuevo, filo sin deformaciones y apertura/cierre correctos.	UNIDAD	1
47	PAQUETE DIADEMA NEON FLORES PARA FIESTA O EVENTO X 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS	Las diademas neón con flores son el accesorio perfecto para animar fiestas y eventos. Sus colores llamativos y diseño divertido. Este paquete incluye 12 diademas decorativas con flores en colores neón surtidos. Son ligeras, cómodas y resistentes, perfectas para usar durante toda la fiesta y complementar disfraces o atuendos festivos. CARACTERÍSTICAS : Tipo: diadema de fiesta Diseño: flores neón Presentación: paquete x 12 unidades Colores: neón surtidos Material liviano y flexible Tamaño estándar Debe tener terminaciones firmes, sin alambres expuestos ni piezas cortantes.	SET X 12	1
48	PAQUETE X24 COLLARES DE FLORES HAWAIANOS PARA ANIMACIÓN	Paquete cerrado de fábrica que contiene veinticuatro (24) unidades en colores surtidos. Collar hawaiano decorativo con flores de material sintético o tela, colores surtidos, longitud adecuada para uso adulto/infantil bajo supervisión y terminaciones resistentes.	PAQUETE X 24	1

49	BUZOS INSTITUCIONALES	Buzo tipo hoodie cerrado, color azul marino, sin cremallera, con capota y cordones ajustables. Debe contar con mangas largas, puños y pretina inferior en material tejido de ajuste y bolsillo delantero tipo canguro. La prenda deberá estar confeccionada en tela tipo fleece perchado liviano o equivalente, con composición aproximada de 60 % algodón y 40 % poliéster, gramaje entre 240 y 260 g/m². El material deberá ser suave al tacto, transpirable, flexible y cómodo para el uso cotidiano, proporcionando abrigo moderado sin generar exceso de calor. Deberá contar con acabado antipilling y tratamiento de preencogimiento o compactación que contribuya a conservar su forma y dimensiones después de los lavados. La tela deberá acreditar resistencia a la formación de motas, con calificación mínima de 4 en escala de 1 a 5, y estabilidad dimensional con encogimiento máximo del 3 % en largo y ancho, conforme a los ensayos técnicos aplicables o sus equivalentes. El diseño gráfico, estampado, bordado, logotipo y demás elementos de personalización quedan POR DEFINIR, de acuerdo con los lineamientos que establezca y apruebe previamente la entidad contratante. El proveedor deberá presentar la propuesta de personalización y una muestra de la prenda para aprobación antes de iniciar la producción. Las prendas estarán destinadas tanto a NNA, por lo cual deberán ofrecer un diseño cómodo, funcional y adecuado para diferentes grupos de edad. Las tallas se determinarán de acuerdo con el listado suministrado por el Supervisor. Los cuarenta (40) buzos deberán entregarse nuevos, en perfecto estado, sin defectos de confección, manchas, daños, diferencias de color ni errores de fabricación, organizados e identificados por talla.	UNIDAD	1

REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO – DISPONIBILIDAD Y ACREDITACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS

Aplica para los ítems 1, 23, 24 y 25 de la ficha técnica:

- **Ítem 1:** Espacio físico y mobiliario.
- **Ítem 23:** Experiencia recreativa familiar en parque temático – Villapinzón.
- **Ítem 24:** Experiencia cinematográfica familiar – Simijaca / Chía.
- **Ítem 25:** Experiencia gastronómica en restaurante campestre – Sasaima.

Para acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas de los espacios y establecimientos requeridos, el proponente deberá allegar junto con su oferta, para cada uno de los ítems anteriormente relacionados, los siguientes documentos:

1. Carta de disponibilidad del lugar: Documento suscrito por el propietario, representante legal, administrador o persona autorizada del establecimiento no superior a 30 días a la fecha de presentación de ofertas, mediante el cual se manifieste la disponibilidad del espacio o establecimiento ofrecido para la prestación del servicio, de conformidad con las condiciones establecidas en la ficha técnica. La carta deberá identificar el nombre del establecimiento, su ubicación y el servicio para el cual se ofrece.

2. Brochure o registro fotográfico del lugar: El proponente deberá anexar un brochure comercial o registro fotográfico del establecimiento ofrecido, que permita evidenciar sus instalaciones, infraestructura, capacidad, mobiliario, áreas de servicio y demás características necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Se deberá presentar en conjunto con la propuesta el siguiente personal mínimo requerido, el cual deberá constar con soportes de formación y experiencia.

CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA	DEDICACIÓN
Coordinador Logístico	1	Técnico o Tecnólogo en Gestión Logística.	Mínimo dos (2) años como coordinador logístico en eventos masivos.	100% durante la ejecución de las actividades asignadas.
Ingeniero de Sonido	1	Ingeniero de Sonido con tarjeta profesional vigente. Deberá aportar certificado de antecedentes vigente no superior a 3 meses.	Mínimo tres (3) años en producción y operación de sonido para eventos en vivo.	100% durante el desarrollo del evento.
Operadores de sonido Iluminación y Efectos Especiales	3	Bachiller.	Mínimo dos (2) años en instalación, operación y manipulación de sonido, iluminación y efectos especiales.	100% durante la ejecución del contrato.

Nota: El oferente deberá anexar junto con su propuesta las hojas de vida, con los soportes de idoneidad y experiencia y una aprobación o autorización para presentar su hoja de vida firmada

REQUISITO TÉCNICO MÍNIMO – PERSONAL PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Para la prestación de los servicios de alimentación contemplados en la ficha técnica, el proponente deberá anexar con su oferta **una (1) carta de compromiso**, suscrita por el representante legal, mediante la cual garantice que dispondrá del personal suficiente, debidamente capacitado y con conocimientos en manipulación higiénica de alimentos, buenas prácticas de manufactura y condiciones de higiene e inocuidad alimentaria.

El personal asignado deberá contar con la capacitación correspondiente en manipulación de alimentos y cumplir con las disposiciones sanitarias vigentes durante la ejecución del contrato.

Nota: Para la presentación de la oferta únicamente se exigirá la carta de compromiso. Los soportes de capacitación del personal podrán ser solicitados por la supervisión del contrato previo al inicio de la prestación del servicio.

1.1. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato que se pretende suscribir contempla el término de **DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR EL 100% DE LOS RECURSOS, PLAZO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 24**

DE DICIEMBRE DE 2026, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

1.2. Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución será en la Gobernación de Cundinamarca y municipios del departamento de Cundinamarca, de acuerdo al plan de trabajo establecido por la Supervisión.

Nota: El lugar de ejecución y fecha de realización del evento podrán estar sujetos a modificación por instrucción previamente brindada por el supervisor designado por la Secretaría de lo Social y la Familia.

1.3. Forma de pago:

La Secretaria de lo Social y la Familia cancelará al contratista pagos parciales según factura y/o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás documentos que soporten probatoriamente el servicio prestado, según los requerimientos del supervisor de acuerdo al anexo técnico incluido impuestos de acuerdo a los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, después de haber finalizado el 100% de los servicios a satisfacción con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de cumplimiento por parte del contratista, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, EL SUPERVISA a través de la plataforma diseñada para tal fin y la certificación de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata en este numeral corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soporte y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

En todo caso, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja “PAC”. El sistema de giro utilizado por el departamento es transferencia a la cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el proveedor registre el formato titulado “Información de Proveedores”

El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
PRO-DESARROLLO	2%
PRO-CULTURA	1%
PRO-HOSPITALES	2%
PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1.5%
PRO-ADULTO MAYOR	2%

ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0.2%
ICA	***
RETENCIÓN EN LA FUENTE	***
PRO-DEPORTES	2.5%

*** **El ICA,** se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT
*** **La retención en la fuente,** se aplicará de acuerdo con la tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista.

1.4. Obligaciones del contratista.

Las obligaciones generales del contratista son las siguientes:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el estudio previo incluyendo su anexo y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Dar cumplimiento al manual de seguridad y salud en el trabajo de la Gobernación de Cundinamarca.
13. Cumplir con las medidas orientadas a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público de acuerdo a lo establecido en el Decreto Departamental 238 de 2021. Además de las normas de sostenibilidad ambiental.
14. Implementar y ejecutar las políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT). Esto para dar cumplimiento a lo enunciado en la circular 032 del 23 de agosto de 2024 respecto de lo planteado en CONPES 4042 DEL 2021.

3.5. Obligaciones Específicas del Contratista:

Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes:

1. Desarrollar el objeto contractual de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas, además en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la entidad.
2. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos para ello y realizar las entregas en forma oportuna.
3. Asistir a las reuniones que solicite la supervisión, con el fin de establecer condiciones de ejecución contractual.

4. Garantizar que los bienes, servicios y transporte objeto de adquisición cumplan los requisitos y especificaciones contenidos en el presente estudio y reemplazar los que no cumplan con las especificaciones técnicas, calidad, salubridad y presentación.
5. Realizar reposición de elementos que no cumplan con condiciones de calidad y presentación, en el lugar que requiera la supervisión; la entrega de los mismos debe realizarse dentro del término de ejecución del contrato.
8. Acatar las recomendaciones que durante la ejecución del contrato imparta la entidad contratante a través de la supervisión.
9. Los productos e insumos usados para la preparación de alimentos, deberán cumplir con la normatividad vigente en cuanto a las Medidas Sanitarias y de higiene exigidas por las autoridades competentes y en cumplimiento de lo contemplado en la Circular 004 del 29 de enero de 2025.
10. Mantener el precio unitario pactado en el contrato, sin fórmula de reajuste.
11. Asumir los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el contrato integralmente en todos los componentes del alcance.
12. Para la prestación del servicio el contratista deberá contar con el personal descrito para la entrega de refrigerios y almuerzos, garantizando la entrega ágil y oportuna de los alimentos.
13. Entregar los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones con el régimen de seguridad social integral y con parafiscales.
14. El contratista debe cumplir, en todo momento, con las normar técnicas mínimas exigidas por la secretaria de salud para la manipulación y preparación de alimentos, y demás normas vigentes y/o las que sean expedidas durante el trascurso del contrato.
15. Presentar la factura de cobro, previo recibo a satisfacción de los bienes, que constará en certificación expedida por el Supervisor y actas de recibo.